



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
MTM/mvn

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** correspondiente al día **DIEZ (10) de JULIO de 2014**.

DECRETO: Para la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **DIEZ (10) de JULIO de 2014 a las 13:30** horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE.- Fdo: Víctor Mora Escobar

LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES.- Fdo: Patricia Rodríguez Goás.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Ratificación de la urgencia
 - 2.º Convenio de cooperación suscrito entre la Consejería para la igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de Riesgo Social: **Prórroga del Convenio**.
 - 3.º Expediente de contratación nº 31/2014, de las Obras del Mercado Provisional "La Calzada" en la Avenida Calzada Duquesa Isabel: **Adjudicación del contrato**.
 - 4.º Expediente nº 16/2013, de Contrato Administrativo del Servicio de Notificaciones y Correspondencia de este Ayuntamiento: **Autorización del gasto y Prórroga del contrato**
 - 5.º Expediente nº 112/2008, de Contrato Administrativo Especial del Servicio de Bar-Cafetería ubicada en el Complejo Polideportivo Municipal sito en Avda. Bajo de Guía: **Revisión de precios**.
 - 6.º Aprobación de los Proyectos para la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+».
-

Código Seguro De Verificación:	cFvmAvx1D08n125MeEtNVQ==	Fecha	10/07/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodriguez Goas		
	Victor Mora Escobar		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/cFvmAvx1D08n125MeEtNVQ==	Página	1/1

